Año XXIII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep Argentina) Sabado 8 de Julio de 1944 Numero 1145

CORREO ARGENTINO TARIFA REDUCIDA CONCESION 348

# EL MENTOR

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922





**EL MENTOR**
Tarifa de suscripción

| | |
|---|---|
| Mensual | $ 1.— |
| Trimestral | « 5.— |
| Semestral | « 5.— |
| Anual | « 10.— |

Tarifas de Avisos
(Cuatro publicaciones hacen un mes)

| | |
|---|---|
| El centímetro a columna | « 0.50 |
| Media página | « 40.— |
| Una página | « 75.— |

Avisos en primera página se cobrará
TARIFA DOBLE
Solicitadas: previa censura de la dirección, la línea a columna 0.40

## LA EMANCIPACION ARGENTINA

Si 128 años transcurridos desde el 9 de julio de 1816, no han variado en o más mínimo el fervor emocional que la fecha despierta en las masas argentinas, sin interrupción de generaciones, ello es terminantemente demostrativo de la honda, profunda y penetrante significación que la misma tiene en la formación de nuestro acervo institucional y de nuestra tradición ciudadana que, malgrado los cambios o las luchas, transitorias siempre, habidas desde aquel entonces, se ha mantenido siempre fiel —y se mantendrá, no cabe ni dudarlo— al ideal emancipador, justo y progresista de aquella jornada. Si el conjunto de hechos parciales forma la tradición histórica, si los símbolos y las instituciones resumen su significación— según hemos anotado más de una vez; hay que convenir necesariamente en que todo ello se nutre de un contenido espiritualista representado por un suceso de capital trascendencia. Eso es lo que, entre nosotros, ocurre con el 25 de Mayo y con el 9 de Julio, porque si en aquel entonces se materializó el sentimiento de libertad del pueblo argentino, en este otra oportunidad se se dió fisonomía definitiva no sólo a tales sentimientos democráticos y progresistas, sino también a una mística que no hanccesitado de códigos para perdurar en el tiempo como manifestación intergiversable de la espiritualidad argentina.

Si el Cabildo Abierto inició la etapa de nuestra Revolución emancipadora, el Congreso de Tucumán la llevó a su punto culminante. El ideal que como causa generadora reconocía factores sociales e intereses económicos, cuyo origen hay que verlo según lo especifica José Ingenieros, en la imposibilidad que España y Portugal tenían, ya entradas en el período de su decadencia histórica, de dar vida a las colonias del Rio de la Plata, tuvo en la prédica, en los escritos, discursos y actos de gobierno de los hombres de Mayo una clara y firme finalidad democrática, progresista, igualitaria que actuaba, come lo expresara Avellaneda, «en el seno del pueblo» y que, lógicamente, habría de encontrar en el congreso de 1816 su materialización acorde con una definida predisposición para la vida libre. En este sentido, el 9 de Julio señaló una etapa en la obra de construir el país, puesto que sentó las bases políticas y espirituales sobre las que tal tarea debía cumplirse. La posterior sanción de la Constitución Nacional no es otra cosa que la refirmación del ideal emancipador, de la mística de la libertad plasmada por el Congreso de Tucumán y legada a las generaciones argentinas como un deber y una responsabilidad imprescriptibles; el deber y la responsabilidad de afianzar, extender y defender ese ideal democrático de Mayo y de Julio y hacerlo servir los más caros intereses del pueblo y de la Nación, identificados hoy más que nunca con los ideales que, si hicieron hasta el presente la solidaridad americana, aspiran a hacer mañana la solidaridad mundial para la más perfecta armonía y la más cordial convivencia de los pueblos libres. Para ese entonces, como para hoy y para siempre, la significación decisiva del 9 de Julio en la formación de nuestro ideal libre, progresista y soberano, habrá de conducir a la materialización de los grandes destinos que ya entrevieran los signatarios de la declaración de la Independencia.

## Desde el 15 regirá el nuevo régimen de sellos

Ha sido postergada hasta el dia 15 del actual la aplicación del decreto dictado por el P. E. para sustituir la ley de sellos, que ha sido derogada. Para conocimiento de nuestros lectores transcribimos algunas disposiciones del citado decreto de mayor interés para esta zona.

La tasa general para los contratos y obligaciones es aumentada al tres por mil, pero en cambio se computarán fracciones de hasta cien pesos y el nuevo gravamen se aplicará en lo sucesivo sin tener en cuenta el término de la obligación, de suerte que resultará menor cuando el término exceda de 90 días. Los créditos bancarios documentados tendrán un gravamen reducido de 2 por mil cuando se trate de descuentos a un plazo mayor de 90 días.

Se establece una tasa del uno y medio por mil trimestral sobre el crédito acordado y otra complementaria del 2 por mil trimestral sobre las cantidades utilizadas, basada en los numerales usados para la determinación de intereses.

Tributarán diez centavos los recibos que excedan de 20 pesos y no pasen de 1000, así como «los otorgados por empresas concesionarias de servicios públicos, por el cobro del servicio que motiva la concesión que excedan de 10 pesos y no pasen de mil»

Se establece el sellado de actuación ante los jueces de paz de los territorios nacionales, que será de 50 centavos por hoja cuando el valor del juicio exceda de 300 pesos y no supere los mil, y de un peso cuando pase de esa cantidad o su valor sea indeterminado. En la justicia de mayor cuantía se eleva, en segunda instancia, a tres pesos el sellado por hoja, y a cinco pesos la hoja ante la Suprema Corte por vía de apelación. Además del sellado de actuación que corresponda, se crea el «impuesto de justicia», tasa variable que será abonada por los litigantes en las actuaciones judiciales que se inicien en los territorios cuando el valor cuestionado exceda de 300 pesos, o sea indeterminado) oscilando esta tasa entre el 1/4 y 2 por mil, según los casos. Lo especifica detalladamente el decreto, comprendido la tramitación de exhortos ($ 5 cada uno). En todos los juicios cuyo valor sea indeterminable 20 pesos mínimo.

Suprímense diversas tasas que se aplicaban, como el sellado de apelación en las sentencias confirmadas, aceptación de cargos judiciales, matrículas de comerciantes, etc. y se disminuyen otras. El sellado de las guías de campaña para ganado ha sido también suprimido.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Agronomías Regionales
Ayudantía Técnica en Choele-Choel para el Departamento Avellaneda
Encargado: Ingro. Agrónomo Enrique Gotelli.
HOTEL «ARGENTINO»
Horario de Oficina: Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 y de 15 a 19

## De C. Belisle

**Fiestas Julias**

Organizados por la Sociedad Cooperadora Escolar "Coronel P. Belisle" y el Club "S. Coronel Belisle", se realizarán los siguientes festejos para conmemorar el aniversario patrio.

DIA 7

Horas 15.30; Fiesta Escolar Patria en el local Escuela Nº 78.

DIA 8

Horas 21.30; Gran baile social, en el salón «Sarasola».

DIA 9

Horas 7.30 Disparo de bombas.

« 10 Desfile cívico, con participación de autoridades locales, alumnos de la escuela y vecindario en general; á iniciarse en el local de la Comisión de Fomento, donde se realizará un acto alusivo.

Horas 10.30; Juegos variados para niños, c/premios.

Horas 12.30; Asado popular á la concurrencia.

Horas 15.30; Gran partido de football «Club S. Colonia Belisle» y uno de la zona

Horas 17.30; Matineé danzante en el salón «Sarasola».

Horas 18.30; Disparo de bombas.

Horas 21.30; Gran baile social en el salón «Sarasola».

## De Luis Beltran

**Sala de Maternidad**

El Dr. Fernando M. Rocha ha instalado en esta localidad una sala de maternidad é internado de enfermos que funciona desde el dia 1 del corriente.

**R. P. José Giannini**

Ha sido designado teniente cura de esta parroquia el R. P. José Giannini, para reemplazar al R. P. Julio Mauro, que falleció.

El R. P. Giannini es un destacado salesiano que actualmente cumplía su misión en Viedma, de donde llegará mañana para hacerse cargo de sus tareas en esta zona.

## Grandes fiestas en el "Sportsman Club"

PROGRAMA

Dia sábado 22

A las 20 horas: Inauguración de la sede social de la Institución sirviendose con este motivo un lunch y a continuación baile que será amenizado con un conjunto orquestal contratado de la ciudad en Bahía Blanca.

Dia 23 (Domingo)

A las 14 horas: Partido de Futbol entre los equipos veteranos de la localidad de Allen y del Sportman Club disputandose once artísticas medallas donadas por el señor Juan Gasparini de esta localidad.

A las 15,30 horas: Gran Match del futbol entre los primeros equipos de Club Union Alem Progresista de Allen y el de Sportman, disputandose en este interesante encuentro una hermosa copa donada gentilmente por el señor Eugenio Bonardo.

A las 18 horas: Tertulia en honor a la delegación de Allen.

A las 22 horas: Gran baile social amenizado con la orquesta bahiense.

# MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

## Balance de Caja correspondiente al mes de Mayo de 1944

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS:** | | | | |
| Saldo que viene del mes de Abril | | | $ 14.391.80 | |
| Multas | | $ 2.— | | |
| Contribución Directa | | « 671.20 | | |
| Permisos y derechos varios | | « 219 50 | | |
| Derechos de Oficina | | « 4 — | | |
| Alumbrado Pùblico | | « 544,75 | | |
| Patentes de Rodados | | « 98. - | | |
| Limpieza y recolecciòn basuras | | « 505. - | $ 1.844,45 | |
| **EGRESOS** | | | | |
| SUELDOS; | | | | |
| Natividad Remolins, Secretario Tesorero por Mayo | $ 170.— | | | |
| José A Guidi, Inspector « « | « 140.— | | | |
| Agustin Martin, Strio. Juzgado de Paz « « | « 100 — | « 410.— | | |
| ALQUILERES: | | | | |
| José A Guidi, alquiler local deposito, Mayo | | « 10.— | | |
| ALAMBRADO PUBLICO: | | | | |
| Daniel I. Graziosi, suministro luz pública. Mayo | | « 264.— | | |
| BENIFICENCIA PUBLICA: | | | | |
| Ernesto Wolff, sumin. leche a indigentes, Abril y Mayo | « 18 30 | | | |
| Alberto Cresto, víveres para indigentes, Abril | 1.75 | | | |
| Pablo López, leche para indigentes, Mayo | 1.65 | » 21.70 | | |
| LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN BASURAS: | | | | |
| Manuel Muñoz, sueldo enc. recolec. basuras, Mayo | | « 120.— | | |
| ESCRITORIO SECRETARIA IMPRENTA: | | | | |
| Suc. Gerardo Palacio, telèfono por Mayo | « 9.— | | | |
| Franqueos, estampillas, etc. Mayo | « 4.— | | | |
| «El MENTOR», balances, avisos, etc. Mayo | « 46 50 | « 59.50 | | |
| FOMENTO ESCOLAR: | | | | |
| Amade Sefaue y Hno. 1 lata galletitas, para distribuciòn alumnos Escuela No. 10, dia 25 de Mayo | | « 17 50 | | |
| OBRAS PUBLICAS: | | | | |
| Eugenio Bruck, trab. con camión, arreglos calle Avellaneda | « 35.— | | | |
| Juan Arias, 4 1/2 jornales a $ 3.— arreglo calles | « 13 50 | | | |
| Graziosi y Narvaiz, agua plazoletas, Abril | « 14 50 | | | |
| Arturo Muñoz, 5 jornales arreglo calles | « 15.— | « 78.— | | |
| EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS; | | | | |
| Biblioteca Avellaneda, contrib. acto cultural Argentino Valle | « 20.— | | | |
| Graziosi y Narvaiz, luz Municipalidad, Abril | « 5 72 | | | |
| Juana Elizalde, limpieza edificio al 25 de Mayo | « 15.— | | | |
| Cía. de Boy-Scouts «Gral. Villegas» contrib. 3 uniformes | 60 — | | | |
| Soc. Cooperadora Policial, subvención por Mayo | « 35.— | | | |
| Diego Pérez, servicios Oficinas « « | « 35 — | | | |
| Telegrama al Jefe Distrito Militar No. 66 | » 1.88 | | | |
| Biblioteca Avellaneda, subvención por Mayo | « 10.— | | | |
| FIESTAS PATRIAS: Contribución para Festejos dia 25 de Mayo y 65.o Aniversario Expedición al Desierto s/comprobantes | « 102.45 | « 283.05 | | |
| ASISTENCIA PUBLICA; | | | | |
| Dr Salomon Mutchinick, asign. Mèdico Municipal por Mayo | « 130.— | | | |
| Carlos D. Peralta, rec. farmacía, Abril y Mayo | » 55 80 | | | |
| José Bruno Sanchez « « « » « | « 53.— | « 238.80 | | $ 1.502.55 |
| SALDO QUE PASA AL MES DE JUNIO | | | | $ 14 733.70 |
| SUMAS IGUALES | | | $ 16.236.25 | $ 16.236:25 |

RESUMEN:

| | |
|---|---|
| Saldo en cta. cte. Banco Nación Bahia Blanca, s/comprobante del Banco | $ 13.813 31 |
| Existencia en caja, en efectivo | « 920.39 |
| TOTAL: | $ 14.733.70 |

Choele-Choel, Junio 10 de 1944.

**Este Balance ha sido aprobado por la Gobernacion del Territorio**

**JOSE A. GUIDI**
Inspector a/c. Secretaría

**NATIVIDAD REMOLINS**
Secretario a cargo Municipalidad

## Caja Nacional de Ahorro Postal

### Nuevas informaciones acerca del padrinazgo o madrinazgo del ahorro

A fin de responder a los numerosos pedidos de informes que se le han dirigido, la Caja Nacional de Ahorro postal considera conveniente comunicar al público que el carácter de padrino o madrina del ahorro debe quedar librado a la inspiración y generosidad o propósito de sólidaridad humana de quien desee investirlo. Los favorecidos por aquella determinación pueden ser personas de cualquier edad y pertenecer a cualquier medio, siempre que merezcan de los donantes la ayuda o guía del padrinazgo con preferencia, por razones sentimentales. Se ha explicado ya que, a este respecto, ofrecen amplio campo para la elección de ahijados, los asilos, colonias, escuelas y patronatos.

Las libretas de ahorro postal, solicitadas con aquél carácter, no difieren de las corrientes sino por la particularidad de que en el pedido debe establecerse la cláusula condicional que el donante estime oportuna, dentro de la respectiva reglamentación, para el manejo de los fondos por el beneficiario, en plazos o edad preestablecidos. Para investir el carácter de «padrino» o «madrina» del ahorro, y figurar en el «Registro de benefactores del ahorro» es necesario que el donante efectúe imposiciones periódicas a favor de su ahijado, durante tres años por lo menos y en plazos no inferiores a tres meses. Una vez extendida la libreta, los padrinos pueden seguir efectuando operaciones sin necesidad de concurrir ellos mismos a la agencia. Por lo demás, la Caja informará, directamente, acerca de cualquier otro requisito, a quien desee mejores datos sobre el particular.



## ALBA DE MAYO EN CHOELE CHOEL — Homenaje al Ejército Expedicionario al Desierto. (Año 1879)

*Conferencia pronunciada por el Sr. Felipe J. Domenech el dia 25 de Mayo de 1944 en la Biblioteca Popular «Dr. Nicolàs Avellaneda»*

(Conclusión)

¡Admirables mujeres estas que en medio de la rusticidad y de la modestia de su trabajoso vivir diario, confinadas o a la vera de los solitarios fortines pampeanos, más grandes que la antigua Penélope del homérico poema, no se quedaron atràs para tejer y destejer sin fruto alguno la tela del monótono vivir en la espera, y siguieron a sus compañeros nuevas amazonas de la pampas, sin hacer caso de fatigas y peligros, para alentar a los suyos con su proximidad y prestarles esas ayudas delicadas y sedantes que solo las manos femeninas son capaces de prestar! Es un homenaje que se merecen en este dia de la patria, y todas esas mujeres, humildes la mayor parte, que hicieron menos duras é interminables las horas de nuestros sufridos soldados de antaño

Y vaya tambien ya que a mujeres de aquellas épocas nos referimos, un recuerdo justiciero para cuantas acompañaron valientemente a los primeros pobladores de agro bonaerense afrontando todos los peligros del malón y de la terrible y afrentosa cautividad del indio, cuando Mercedes, Lobos, Chivilcoy, 25 de Mayo y otros eran puestos avanzados más de una vez tomados y saqueados por el salvaje, cuando el Colorado y el río Negro, eran nuestros soñados Jordanes para el bautismo definitivo de la argentinidad de las inmensas tierras australes. Compañeras humildes y abnegadas que, menos felices en esto que nuestros pròceres y héroes, aun no han tenido la voz sonora y consagratoria de un gran poeta para cantar sus sacrificios, no por discretos y callados menos grandes que otros ensalzados y difundidos por las bocinas de la historia.

Y llegamos al día 25 de Mayo de 1879. Sesenta y cinco años nos separan hoy de aquel dia memorable.

«La diana a las 6 a. m precedió al solemne saludo militar rendido al sol naciente de este día que marca la más gloriosa efémeride de los argentinos— anota en su parte diario el Secretario del Cuartel General—y sigue: Las salvas y las melodias agitando hoy el espacio en la orilla del río Negro, han sido más que una conmemoración, la continuidad y repercusion de los himnos del gran dia de 1810.

«Este dia de Choele Choel es digno siguiente de aquél; porque inaugurar el dominio de la civilización aqui donde la barbarie ha reinado tres siglos, es lo que verdaderamente puede llamarse continuación de la tarea principada el 25 de Mayo de 1810. Fuimos entonces libres e independientes; damos ahora el paso más trascendental de nuestra soberania adquirida».

El Comandante Prado al referirse a los actos realizados ese dia, anota «Después de la formación y previo racionamiento extraordinario de carne de yegua se organizaron carreras y bailes en conmemoración de la fiesta. «Y aquellos hombres que llegaban deshechos, hambrientos y cansados, encontraron todavia en el espíritu una buena reserva de humor alegre para ahogar en él las penurias y las fatigas de la campaña. «El buen humor no se pierde ni se abate en todo el dia, y la fiesta de la patria se celebra con el mayor regocijo, en medio del desierto y en torno de la muerte». Prado copia del diario oficial este parrafo: «25 de mayo. La viruela hace estragos.

«Se enferman ocho soldados del 10 y 26 indios prisioneros. Celebramos la fiesta nacional en el centro de los dominios ranqueles. Se improvisa una compañia de acróbatas y asistimos a una sesión de ejercicios ecuestres que resultan un éxito». «La salida y la puesta del sol se saludan con salvas».

Se quiere un pàrrafo más hermoso, más singularmente [illegible] estas líneas?.

Alegrìa y contento en medio de las amenazas de contagio de un terrible flagelo en ese dia de la patria, algazara y fraternidad viril entre los sauzales que besan con sus colgantes ramas la cinta fluyente del rio padre, mientras, por encima del ramaje, se alza suculento y apetitoso humillo de los asados y frituras avivador de pantagruelicas codicias entre los expedicionarios.

Y alla arriba, en una loma [illegible] visible, presidiendo la fiesta, tendida y [illegible] a todo vuelo por el frigido viento cordillerano, el trapo sagrado, en lo alto del mástil improvisado la bandera azul y blanca de Belgrano la misma que el admirable creador izara por primera vez sobre las barrancas del Paraná para que su imagen reflejada corriera con las aguas del rio abajo y fecundara el sentimiento de la nueva nacionalidad por todas las tierra del Plata, y que ahora, de nuevo sobre las barrancas de otro gran río de la Patria, alzada al tope por otro gran estadista y militar argentino, besaba con su imagen las límpidas aguas del Negro para llevar hasta el Oceano la buena nueva de que la Patagonia habia dejado de ser la tierra de nadie para ser la de todos los hombres de bien que quisieran cobijarse bajo los pliegues del simbolo nacional para forjar la gran Argentina señora y dueña de sus destinos, que soñaran los prohombres de Mayo! ¡Sesenta y cinco años de afirmación nacional en estas orillas del rio Negro frente a Choele Choel, que pese a todas las incertidumbres y a todos los olvidos posteriores a aquella alba radiosa del 25 de mayo de 1879, vé por fin realizarse las grandes obras que han de concretar en fecha bien próxima la visión de los hombres de gobierno de antaño, de aquellos que afirmaron una y cien veces que Choele Choel es la gran senda de comunicación patagònica con los centros vitales del pais, situación que en un futuro no lejano, ha de asegurarle una posición destacada entre los grandes nucleos de población y civilización argentinos!

Que así sea cuanto antes y que esa aspiración que es la de todos cuantos vivimos en estas benditas tierra se cumpla definitivamente para bien de la Patria. He dicho.

## De Lamarque

**Fallecimiento**

El 30 de junio ppdo dejó de existir el señor Nazario Santisteban, cuyo fallecimiento que enluta una estimada familia ha sido muy lamentado entre sus relaciones. El sepelio de sus restos, efectuado el 1 del corriente en el cementerio local, fué un exponente del pesar que su desaparición ha causado.

## Aviso fúnebre

† **Nazario Santistevan** (Q E P. D.) Falleció en Lamarque el 30 de junio de 1944, confortado con los auxilios de la Santa Religión, su esposa Maria V. de Santistevan, sus hijos Maria, Alfonso y Victoria (presentes) Domingo, Nazerio, Francisco y Manuel (ausentes) sus hijos políticos Emilia D de Santistevan, Ivonne B. Santistevan, Lola S. de Santistevan, Baltazara T. Vda, de Santistevan, Carmen F. de Santistevan, Hilda C. de Santistevan, su futuro hijo político Antonio R. Muana sus hermanos Florencio y Macrina, sus nietos y demás deudos participan su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio local el 1º de julio a las 16.30 horas.

## Edicto Judicial

El Doctor Roberto C. Costa, Juez Letrado Subrogante de General Roca, (R. N.) cita, llama y emplaza por QUINCE veces a **JUAN FANTINO**, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le sigue la ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL (Exp 1026/1943) bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes en caso de incomparencia.

Gral. Roca, febrero 26 de 1944.

*Juan Antonio Madrazo*
Secretario

## Edicto Judicial

El Juez Letrado de Generel Roca (R. N.) Dr. Sergio Guerra cita y emplaza por el término de Treinta dias a herederos y acreedores de Doña **VICTORIA DURAN**, bajo apercibimiento

General Roca, junio 2 de 1944

*Victor M. Zabala*
Secretario

## Edicto Judicial

Por resolución del Juez Letrado de Gral Roca, Rio Negro Dr. Sergio Guerra, se cita por el término de TREINTA dias a herederos y acreedores de doña Regina **DIAZ de FERNANDEZ** ó **Regina DIAZ de FERNANDEZ GALLINAR**, y de doña Adela ó Adelina **FERNANDEZ de GALLINAR** bajo apercibimiento.

General Roca, junio 7 de 1944.

*Dr. Victor M. Zabala*
Secretario



# COMISION de FOMENTO de C. BELISLE

**Balance de Caja. Correspondiente al Mes de Abril de 1944**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | | | | |
| Existencia en caja al 31 de Marzo 1944 | | | | $ 2.727.77 |
| CONTRIBUCION DIRECTA | | | | |
| Cristian Nielsen, partida varias | | S/R. 0071 | « 245.00 | |
| J. Garcia Alverez, | « 144/5 | « 0072 | « 18.00 | |
| S. Ruffini, | « 215 | « 0073 | » 8.70 | |
| M. Sarasola | « 36/37 | » 0075 | « 24 | |
| « « | « 184 | « 0074 | « 26.25 | |
| R. y Sarasola, | « 228 | « 0076 | « 279.60 | |
| « « | « 230 | « 0077 | « 30.00 | $ 629.55 |
| PATENTES NACIONALES; | | | | |
| Contad. General, 4o. Trim 1943 | | S/N. 66983 | « 260.00 | $ 260.00 |
| RODADOS | | | | |
| J. Homan, patente Chata No 8 | | S/R No. 210 | « 10.50 | |
| P. Vincenty » | suky » 14 | » « 211 | » 6.50 | |
| P. Palczun | bicicleta « 9 | « « 212 | » 2.00 | |
| G. Rizewsky « | charret « 4 | « « 213 | « 7.50 | |
| J. Gengo « | bicicleta « 10 | « « 214 | « 2.00 | |
| B. Rodriguez « | charret « 5 | « « 215 | » 7.50 | « 36.00 |
| DERECHOS DE INSPECCION | | | | |
| P. A. Sarasola, desp. bebidas | | « « 216 | « 20.00 | « 20.00 |
| | | | TOTALES | $ 3673.32 |
| **EGRESOS** | | | | |
| SUELDOS | | | | |
| A. Sogo, s/sueldo Abril 1944 | | S/R. No. 127 | « 110.00 | « 110.00 |
| BENEFICENCIAS | | | | |
| I. Coloma, Pasaje Allen, | | « « 122 | « 7.50 | « 7.50 |
| COOPERACION ESCOLAR | | | | |
| Escuela No 78, compra guardapolvos y zapatos | | « « 677 | « 93.70 | 93.70 |
| OBRAS PUBLICAS | | | | |
| E. Rieb, obras defensa cementerio | | « 125 | « 270.00 | |
| » « rellenar zanjones » | | « « 126 | « 60.00 | |
| A. Izquierdo, desmonte y limp. calles | | « 128 | « 160.00 | « 490.00 |
| | | | TOTALES | $ 701.20 |

**RESUMEN**

| | | |
|---|---|---|
| Total de Ingresos | $ 3.673.32 | |
| « « Egresos | » 701.20 | |
| Total de Existencia | $ 2.972.12 | |
| Depositado Cta. Cte. Banco Nación Fte. G. Roca | | $ 696.26 |
| Deuda ex Tesorero V. Losada | | » 822.91 |
| En efectivo en caja | | » 1.452.95 |
| Existencia Total | | $ 2.972.12 |

SON DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON Doce CENTAVOS, importe que pasa al mes de Mayo de 1944.

**Orlando de Luca** Secretario — **Pedro A. Sarasola** Tesorero — **Felipe Barrio** Presidente